

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 15 de enero de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Bibiana María Pulgarín Valencia.
Accionada	Marcela Londoño Carvajal en calidad de presidenta de la
	Junta Administradora Local de la Comuna Cinco Castilla.
Radicado	05-001-41-05-009-2023-00177-01
Auto de sustanciación	370
Asunto	Admite Impugnación – Debido proceso

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante y dispuesta por el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 15 de marzo.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón Juez